

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49685 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal CNA 950/2012-M en el que figura como concursado PROMOCIONES SOLINOR, S.L., con CIF B-48543326 se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 24 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190064752-1